



DECRETO N° 1251

TEMUCO, 04 SEP 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 30.08.2024, presentada por MIGUEL ANGEL MORALES MORA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 005.08.2024, entre CARRASCO SIERRA JUANA DEL CARMEN y MIGUEL ANGEL MORALES MORA, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES, por la patente de ALMACEN DE COMESTIBLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-13578
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : ALMACEN DE COMESTIB.
Código Actividad :
Dirección Comercial : LEONARDO DA VINCI N° 1975

Nombre Titular de la Patente : CARRASCO SIERRA JUANA DEL CARMEN
Rut Titular de la Patente : 7.344.920-0
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : MIGUEL ANGEL MORALES MORA
RUT Arrendatario : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 30.08.2024
Transferencia N° : 47
Fecha : 30.08.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/VVN/fvs
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Contribuyente

2989674 -